

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, DE 30 DE ENERO DE 2025.

En Molinos Marfagones, siendo las veinte horas y treinta minutos del 30 de enero de 2025, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Martínez Muñoz, con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.

PRESIDENTE

D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ

VOCALES ASISTENTES

D. VICENTE MARTOS SOTO
D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO
D. DIEGO MORENO CASANOVA
D. JOAQUIN BERNAL MARTÍNEZ
D. MANUEL ANGEL MORENO CAÑUELO
D^a JUANA BERNAL MUÑOZ
D. ALVARO PÉREZ RIVERA
D. JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. ISIDRO MARTÍNEZ SEVILLA (AVV DE LOS PUERTOS DE ARRIBA)
D. CLAUDIO CAÑAVATE MENDOZA (AVV DE PUERTOS DE ABAJO)
D. ANTONIO SEVILLA GARCÍA (CLUB PERSONAS MAYORES LOS PUERTOS)
D^a CONCEPCIÓN VERA NIETO (AVV LOS PUERTOS)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DÍA

1°. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones de 4 de diciembre de 2024.

2°. Propuesta de modificación presupuestaria.

3°. Propuesta de aprobación de gastos.

4°. Mociones, ruegos y preguntas.

.....

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprueba por unanimidad dicha acta.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sr. Presidente propone y se aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de 57.748,60 € del Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" al Capítulo 6 "Inversiones reales".
- Transferencia de 5.885,00 € del Capítulo 4 "Transferencias corrientes" al Capítulo 6 "Inversiones reales".
- Transferencia de 20.000 € del Capítulo 4 "Transferencias corrientes" al Capítulo 7 "Transferencia de capital".

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

El Sr. Presidente propone y se aprueban por unanimidad las siguientes gastos:

- Reparación plaza Vicente Soto, 6.681,54 €
- Desvío de aguas pluviales en Los Sánchez, Los Puertos de Arriba, 10.658,42 €.
- Cartel informativo luminoso entrada (desde Cartagena) a M.Marfagones, 16.250,30 €.
- Instalar focos en Pista de Padel, 2360,00 €.

- Instalación de focos en Plz. El Palmero, 786,50 €.
- Construcción de pista de pickleball en M.Marfagones, 14.929,54 €.
- Carteles de "Felices Fiestas" para instalación en fiestas patronales en pueblos, 5.251,40 €.
- Arreglo Plz.Puerto Príncipe, 46.204,70 €.
- Instalación farolas solares en diversos puntos de la Junta, 40.000 €.

CUARTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1ª MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, LA ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS RURALES DE LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO.

El Sr. Presidente dice que no procede debatir esta moción. Es competencia del Pleno Municipal y es ahí donde debe tratarse.

2ª MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES , SOBRE LA LINEA DE AUTOBÚS 25 ZONA OESTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018, el ayuntamiento de Cartagena, gobernado por el Partido Socialista, puso en marcha la línea 25 de autobuses que da servicio a todos los pueblos de la Zona Oeste del municipio: Molinos Marfagones, Cuesta Blanca, los Puertos, Tallante, Perín, San Isidro y La Magdalena.

Esta línea mantiene una franja temporal de servicios desde las 7:25, 10:50, 12:50,15:50 y 19:50, dejando de operar a partir de esa hora.

Desde el Grupo Socialista creemos que hay que impulsar medidas encaminadas a fomentar una movilidad más sostenible en nuestra zona, que prioricen y faciliten el transporte público frente al vehículo privado.

Medidas que hagan efectiva una mejor conectividad entre nuestros núcleos de población y de éstos con el entorno urbano de Cartagena, y que den respuesta a las necesidades de desplazamiento de los vecinos de nuestra zona, que hace tiempo vienen demandando una mayor frecuencia de paso de autobuses en esa franja horaria.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones para su debate y aprobación la siguiente Moción:

Que el Pleno de la Junta Vecinal inste al Gobierno Municipal a:

1. Incrementar el número de paradas de la línea 25, autorizando una parada más en el cruce Las Cachuchas-Los Albañiles.
2. Ampliar la frecuencia de paso del autobús de la línea 25 cada 60 minutos durante el horario establecido, desde las 7:25h a 15:15h.
3. Incrementar la frecuencia del horario comprendido entre las 15:15h y las 19:50h, y que se amplíe hasta las 21:15h.
4. Que se habiliten y se instalen las marquesinas correspondientes a la línea 25. Es incomprensible que a día de hoy y después de seis años de su puesta en marcha, los usuarios de esta línea no dispongan de la correspondientes marquesinas, que les permita cobijarse y protegerse del frío y del calor durante el tiempo de espera del autobús.

El Sr. Presidente informa que el Gobierno Municipal lleva un proyecto sobre medidas de mejora de esta línea (incluir a Pozo de los Palos, etc.).

Sometida a votación se rechaza con resultado de 4 votos a favor y 5 en contra (por las razones expuestas).

3ª MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ, VOCAL SOCIALISTA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE ILUMINACIÓN PISTA DE PADEL EN MOLINOS MARFAGONES

Exposición de Motivos

Jugar y hacer deporte es fundamental para que los niños y adultos estén activos, y lleven una vida saludable. El padel al ser un deporte de raqueta ayuda a mejorar: la coordinación, la agilidad y los reflejos. Además, al jugarse en una pista cerrada también implica un importante componente cardiovascular, lo que contribuye a mejorar la resistencia.

La pista de padel que hay en la Calle Puerto Palmarés en Molinos Marfagones está completamente a oscuras. Los usuarios nos comunican que hace falta iluminación.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Vecinal inste al presidente de la misma a destinar una partida presupuestaria para instalar alumbrado o bien, que exija al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena la instalación de estas infraestructuras.

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

4ª MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'PROLIFERACIÓN DE GATOS FERALES EN RESIDENCIAL BUENOS AIRES'

La proliferación en los dos últimos años de gatos ferales en Residencial Buenos es un hecho real en espacios públicos y su repercusión en viviendas es inevitable, pues los felinos para su subsistencia suelen invadir zonas habitables del complejo residencial, lo que puede tener consecuencias negativas para la salud pública y salubridad de espacios de ocio de niños y mayores. Incluso conflictividad en el propio vecindario cuando algún residente les pueda proporcionar alimentos sin ningún tipo de control, pues ocasionaría el aumento de felinos y el riesgo de enfermedades.

De todos es sabido que el control y la responsabilidad de las colonias felinas es del Ayuntamiento, conjuntamente con las entidades de protección animal coordinadoras de zona.

Los vecinos de residencial Buenos Aires no estamos en contra de los gatos, sino que precisamos que la entidad municipal se involucre en el mantenimiento de las condiciones de salubridad e higiénico-sanitarias de las zonas donde se encuentran, para evitar conflictos vecinales y cualquier maltrato animal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno Municipal a poner en funcionamiento un programa de control y gestión ética de la colonia felina asentada en Residencial Buenos Aires de Molinos Marfagones, a fin de evitar problemas sanitarios e insalubridad de su entorno, como así recoge la ordenanza municipal en cuanto a la gestión ética de las colonias felinas, según se desprende del contenido del capítulo III y su disposición adicional segunda.

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

5ª MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'GLORIETA PARA RESIDENCIAL BUENOS AIRES EN N-332 A'

El Sr. Presidente dice que no procede debatir esta moción. Se trató en Pleno Municipal de 2016 y es competencia directa del Ayuntamiento.

6ª MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'NECESIDADES APREMIAENTES Y BÁSICAS EN POZO DE LOS PALOS'

La zona de Pozo de Los Palos, junto con sus parajes diseminados, tienen alrededor de 350 vecinos. Es uno de los núcleos rurales del municipio que la Administración local y su órgano descentralizador menos atiende en cuanto a las necesidades básicas de sus vecinos, que se encuentran abandonados.

Las carencias básicas de sus necesidades y algunos servicios no tienen respuesta a pesar de ser de sobra conocidas, pero pasa el tiempo y no son capaces de actuar y solucionar cosas como:

1.- Colocar unos bancos y reponer el alumbrado público del parque infantil ubicado en el margen izquierdo circulando desde La Guía.

2.- Reponer el cabezal de la columna del alumbrado público ubicado en el margen derecho circulando desde La Guía.

3.- Reducir la velocidad en la vía principal urbana, carretera E-18, que después de su reasfaltado solo cuenta con dos pasos de peatones algo sobreelevados que son insuficientes para reducir la velocidad con la que pasan los vehículos.

En este caso se precisaría al menos de dos reductores de velocidad, modelo lomos de asno, en su trayectoria. Uno a la entrada desde La Guía y otro a la altura del mesón, o bien donde decidan los técnicos de tráfico. Su colocación obligaría a reducir drásticamente la velocidad al menos a 30km/h.

4.- Realizar un plan de reasfaltado integral de algunas calles de la población como Pozo Viejo, Pocico o Cenajo, entre otras.

5.- Falta de atención en jardinería, sobre todo, la poda del arbolado en la plaza frente al local de la Asociación de Vecinos. Plaza, que a su vez, necesitaría un punto de luz a la altura donde se ubican los contenedores.

6.- Mantenimiento de la pista de fútbol, donde su cercado de alambrada tiene roturas con alambres puntiagudos que pueden lesionar a algún niño. Además de que sus focos se encuentran fuera de servicio y la oscuridad es patente en las casas allí existentes y en el propio recinto de ocio deportivo.

7.- El único parque Infantil existente está falto de alumbrado y algún banco para las madres de los niños que allí se divierten puedan descansar mientras acompañan a sus hijos.

8.- Mejora de los accesos en caminos rurales a parajes dispersos, como Los Segados.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación de esta Junta Vecinal la siguiente MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a llevar a cabo, bien con recursos propios de la junta vecinal, municipales o bien conjuntamente, la ejecución y reparación de las irregularidades y necesidades de vecinos de Pozo Los Palos expuestas en los ocho puntos del cuerpo de la moción.

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

7ª MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'PETICIÓN DE BIEN INTERÉS CULTURAL AL MUSEO ETNOGRÁFICO DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA'

El museo etnográfico del Campo de Cartagena en Los Puertos de Santa Bárbara es una muestra del magnífico trabajo bien hecho conjuntamente entre los vecinos del oeste cartagenero y el Ayuntamiento en los últimos años. Desde su construcción e inauguración en 2003, se ha llevado a cabo su ampliación en 2020 y la catalogación de unas 1.800 de piezas existentes aportadas por vecinos de la zona con el fin de recuperar y valorizar el pasado. Algunas de ellas con doscientos años de antigüedad y otras que suman el siglo, que recogen y muestran las costumbres, vivencias y actividades de nuestros ancestros de la zona oeste del municipio.

Un recorrido por las actuales instalaciones ubicadas en esta zona de interés natural nos lleva a introducirnos en la vida cotidiana de nuestros tatarabuelos, bisabuelos, abuelos y padres. Utensilios ligados a sus labores agrícolas y ganaderas, actividades económicas de la zona oeste, mobiliario de viviendas rurales, vajillas, menajes, ajuares textiles, creencias religiosas, elaboración de esparto, materiales de forma de educar en aquellos antiguos tiempos, ocio, fiestas populares o medios de transporte, son algunas muestras existentes. Toda una colección compuesta por todo tipo de bienes etnográficos, incluyendo entre los mismos testimonios documentales, algunos únicos de determinados conocimientos, actividades, manifestaciones o expresiones culturales, en lo referente a la documentación y estudio de los bienes patrimoniales allí existentes.

Algo que ha puesto al museo etnográfico en la guía cultural de nuestro municipio, del Campo de Cartagena y de la Región.

Eso sí, con el trabajo incansable de su asociación de vecinos, que de manera altruista lo tiene abierto al público durante dos días a la semana (martes y sábado) para visitas de público en general y cualquier otro día para grupos programados de asociaciones, colegios, etc. Como dato, en estos últimos cinco años se han superado las cinco mil visitas, llevándose una buena impresión de todo su contenido y el conocimiento de cómo vivían nuestros antepasados, además de conocer la zona y turismo rural, pues no olvidemos que la instalación se encuentra conectada en una de las rutas senderistas de la zona oeste.

Por eso creemos que el museo y su contenido necesitan de una figura de protección que garantice su perpetuidad. En este sentido, y en el contexto de la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, la figura de protección más adecuada para el Museo Etnográfico de Los Puertos de Santa Bárbara y sus piezas sería probablemente la de Bien de Interés Cultural (BIC), atendiendo a la figura de lugar de interés etnográfico, por su importante valor en términos históricos y culturales.

En esta figura estarían incluidos los objetos y piezas que contiene el museo, garantizando la conservación, el estudio y la difusión de los bienes culturales de la zona.

En caso de que no se considere BIC, se podría optar por la figura de Bien Inventariado de la Región de Murcia, que también permitiría la catalogación y el reconocimiento oficial del valor patrimonial de las piezas del museo, aunque con una protección menos estricta que la de BIC.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidente a dar traslado al Gobierno municipal del contenido expositivo de esta iniciativa, en referencia a la importante labor que viene realizando el museo etnográfico, para que se inicie el expediente administrativo con el fin de que el museo y las piezas que alberga sean protegidos conforme a la Ley de Patrimonio de la Región de Murcia, con el objetivo de preservar y difundir mejor los bienes culturales del Campo de Cartagena, entendiendo que la figura más adecuada a la protección del Museo y lo que este representa es la de Bien de Interés Cultural (BIC).

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

8ª MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'PROGRESIVO DETERIORO DE SENDA CICLABE EN MOLINOS MARFAGONES JUNTO A LA RAMBLA'

Hace exactamente once años que se inauguró la senda ciclable de 500 metros de longitud paralela a la Rambla de Peñas Blancas a su paso por Molinos Marfagones con todo tipo de mobiliario: papeleras, juegos biosaludables, firme con terrizo estabilizado y sellado con polimeros, etc.

Desde mi grupo, hace dos años pusimos de manifiesto en este pleno el nulo mantenimiento y conservación que se viene haciendo por parte del Ayuntamiento de esta senda para el uso de senderistas y para ocio de los vecinos de Molinos Marfagones. A día de hoy, de los doce bancos deteriorados que había solo tres han sido sustituidos por bancos de piedra siguiendo nueve aún rotos. En cuanto a las papeleras, de una docena solo quedan cuatro en pésimo estado; en juegos saludables para mayores, de media docena existentes han desaparecido tres. Por último, de los 500 metros lineales de firme que discurren paralelos al margen derecho de la rambla entre el trayecto del Camino de Castilla a la carretera de Canteras, 200 metros se han desestabilizado.

Una muestra más de desidia y abandono de unas instalaciones que nuestro ayuntamiento tiene que mantener y conservar.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al pleno de esta junta vecinal la siguiente MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste y reitere nuevamente a su presidencia a dar traslado y conocimiento al Gobierno municipal del pésimo estado tanto de mobiliario como del firme de los 500 metros de longitud de la senda ciclable que trascurren paralelos al margen derecho de la rambla de Peñas Blancas, a su paso por Molinos Marfagones, para que sean restituidos a su estado inicial.

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

D. Manuel Angel Moreno Cañuelo respecto a las restricciones a debatir diversas mociones presentadas hace constar que el Sr. Presidente limita la participación vecinal en asuntos de interés para la Junta.

1ª PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE BACHEO.

- ¿Cuántos caminos están pendientes de bachear?
- ¿Esta incluido la zona de Camper park?

El Presidente dice que se bacheará.

2ª PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES SOBRE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE MAYORES.

Exposición de motivos

El Club de Mayores La Vida de Molinos Marfagones es propietario de una parcela de 6.875 metros cuadrados en dicha localidad, que quiere ceder al Ayuntamiento con el objetivo de que se construya un nuevo local social y un Centro de Día de titularidad pública.

Por todo lo expuesto, presentamos las siguientes PREGUNTAS:

- ① ¿Hizo alguna gestión el presidente de la junta en relación a la moción aprobada por unanimidad hace seis meses?
- ① ¿Conoce usted si el ayuntamiento ha destinado partida presupuestaria para construirlo?

El Sr. Presidente dice que desde la Junta se hicieron gestiones al respecto. En este momento se está pendiente de la cesión y de la normativa urbanística.

3ª PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'EXPEDIENTE SIN RESOLUCIÓN EN SANIDAD'

¿Puede esta presidencia interesarse por el expediente 73.2215Q, de la Concejalía de Sanidad, que lleva dos años sin emitir

resolución? Además, ¿podría resolver el problema con la colonia de felinos en el Residencial Buenos Aires, ya que se trata de una solicitud de carnet de alimentación de felinos?

El Sr. Presidente dice:

Consta en la Concejalía de Sanidad, concretamente en el expediente 732215Q, solicitud de participación en curso o carnet de alimentación para la gestión de colonias felinas por parte de un particular.

Al respecto, señalar que el pasado 14 de junio de 2024 por la Junta de Gobierno Local se aprobó el primer Programa de gestión y control de colonias felinas del municipio de Cartagena. En el Programa se señala que el régimen de autorizaciones, así como las condiciones de alimentación, derechos y deberes de los participantes en el Programa de gestión, régimen disciplinario y régimen sancionador aplicable, así como la oportuna creación del Registro municipal de Colonias felinas, deberá desarrollarse a través de la futura Ordenanza municipal reguladora de las colonias felinas.

El pasado año el Ayuntamiento de Cartagena publicó CONSULTA PÚBLICA PRECEPTIVA PREVIA a la redacción de la Ordenanza reguladora de las colonias felinas del municipio de Cartagena, con la finalidad de que la ciudadanía presentara aportaciones, sugerencias y alternativas al futuro texto reglamentario. La futura Ordenanza se encuentra actualmente en fase de elaboración, debiendo seguir el cauce y procedimiento establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para su entrada en vigor. No obstante, el Ayuntamiento de Cartagena junto con la Federación de Asociaciones Protectoras de animales de la Región de Murcia, la Asociación Cuatro Gatos Cartagena y las diversas asociaciones de defensa y protección animal del municipio, han venido colaborando en la gestión ética de las colonias del municipio por medio de la aplicación del Proyecto CER (Castración-esterilización-retorno) sobre los gatos ferales, minimizando los problemas sanitarios y de salubridad mencionados, y estableciendo como objetivo transversal el bienestar animal de los individuos de las colonias, siendo el cauce asociativo el más adecuado para la gestión ética de colonias y para la obtención de recursos materiales y económicos.

4ª PREGUNTA QUE PRESENTA JUANA BERNAL MUÑOZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'CAMINO DE CASTILLA A LOS PINOS'

Hace un año en este pleno se aprobó una iniciativa de mi grupo para que se reasfaltara el Camino de Castilla a Los Pinos en su totalidad y que se buscaran fondos de la Comunidad Autónoma o Europeos para ejecutarlo. El estado del mencionado camino, a

pesar de que de vez en cuando se 'parchea', es lamentable por los continuos baches y socavones que aparecen, arcones rotos y peligrosos y cantos rodados sueltos, lo que supone un riesgo para la circulación.

Nos alegramos de que nuestra iniciativa haya tenido éxito y fuera recogida por el Ayuntamiento de Cartagena dándole traslado a la CARM pidiéndole que fuera incluido el mencionado camino de Castilla a Los Pinos, junto al del Estudiante, en la petición de ayudas de los fondos europeos FEDER para caminos rurales. Esperemos que sean admitidos y obtengan subvención para su arreglo. Este procedimiento administrativo, si concluye con éxito, será en 2 ó 3 años, pero mientras tanto el camino sigue deteriorándose y apareciendo baches y socavones.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al pleno de esta Junta Vecinal la siguiente PREGUNTA

¿En qué estado administrativo se encuentra el expediente de ayuda de los fondos FEDER para este Camino de Castilla a los Pinos y el del Estudiante? ¿Cuándo conoceremos su resolución? ¿Seguirá esta junta vecinal parcheando los actuales baches y arcones rotos existentes en este camino mientras llegan o no los fondos europeos? ¿Mejorará la poca y mala señalización vertical existente?

El Sr. Presidente contesta:

- Se tramita la solicitud de adecuación de caminos rurales en Agosto de 2024, tanto del camino de los Pinos como del camino de Cuesta de Galifa - Torre Rubia, por encontrarse ambos dentro del inventario de caminos rurales municipales. (Comprobado en la sede electrónica de catastro, el camino del Estudiante transcurre por terrenos de titularidad privada).

- En enero de 2025 se recibe notificación electrónica de requerimiento de subsanación de documentación, encontrándonos en este momento resolviendo.

- El ayuntamiento realiza labores de mantenimiento y bacheo para evitar accidentes de vehículos que transitan ambos caminos.

- La última pregunta la desconozco ya que la señalización la llevan los compañeros de vía pública. Lo que sí puedo decir es que dentro de las memorias de acondicionamiento de los caminos, está prevista la mejora de la señalización vertical.

5ª PREGUNTA QUE PRESENTA JUANA BERNAL MUÑOZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'MARQUESINA EN PARADA DE AUTOBÚS EN EL PARAJE DE LOS ALBAÑILES DE LOS PUERTOS DE SANTA BARBARA'

Los vecinos de la zona oeste tienen bastantes irregularidades en materia de transporte urbano en su línea número 25. La intercomunicación que realiza el autobús durante su recorrido entre las distintas poblaciones es bastante irregular y los

usuarios sufren retrasos constantes en las frecuencias entre paradas y la posterior conexión en Molinos Marfagones con la línea 6 para poder llegar a Cartagena.

A lo anterior se le unen las precarias o nulas paradas identificativas de espera existentes en algunos puntos del recorrido, careciendo de una marquesina para los usuarios en esa larga espera que tienen que realizar hasta la llegada del autobús, desprotegidos ante las inclemencias del tiempo.

Una de estas irregularidades nos la han hecho llegar los vecinos y usuarios de Los Puertos de Santa Bárbara a la altura de los parajes Los Albañiles y Los Cahuchas, que no cuentan con una parada de espera de este servicio de transporte, y cuya demanda conoce el presidente de esta junta vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente PREGUNTA

1.- ¿Para cuándo tiene pensado esta presidencia gestionar y ubicar una marquesina de espera de usuarios de la línea 25 a su paso por Los Puertos en el paraje Los Albañiles?

2.- ¿Sabe esta presidencia cuándo el Gobierno municipal mejorará la regulación de frecuencias de la línea 25 de la zona oeste?

El Sr. Presidente informa que la línea de autobús está pendiente de ampliación y mejora. Como ampliar el servicio a Pozo de Los Palos, autobuses más grandes para horas punta (a 7:00 y 15:00), etc.

D. Claudio Cañavate Mendoza dice que en la zona del camping de Los Puertos: falta parada de bus, alumbrado y asfaltado. Es muy utilizada por usuarios del camping tanto invierno como verano, por lo que debe darse prioridad a su arreglo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo. D. Antonio Martínez Muñoz Fdo. D. Juan Lobato Barcelona